Acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 06-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. JURAMENTACIÓN SUBGERENTE BANCA PERSONAS

III. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada el 27 de enero del 2025.*

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia General

a.1 *Informe fin de gestión (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

b.1 *Seguimiento de resultados Banca Corporativa y Empresarial. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. Subgerencia Banca de Personas:

c.1 *Seguimiento de resultados Banca Personas. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 *Informe Gestión Inversiones Fondos Propios a diciembre 2024. Atiende SIG-59. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

d.2 *Informe cierre SIG periodo 2024 y propuesta Sistema de Información Gerencial 2025. Atiende SIG-01. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

e. Gerencia Corporativa de Operaciones:

e.1 *Informe sobre procesos de Contratación Administrativa. Atiende SIG-21 y SIG-22. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

f. Gerencia Corporativa de Transformación:

f.1 *Informe de transacciones de fraude por enumeración evento. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

g. Gerencia Corporativa de Tecnología:

g.1 *Avance plan de implementación Ola 1 Fortalecimiento Ciberseguridad, con corte a diciembre 2024. Atiende SIG-74 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Informe sobre acuerdo de integración de Davivienda con Scotiabank. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. BCR Leasing:

a.1 *Informe seguimiento estrategia. Atiende acuerdo sesión 01-25, art. X, pto 2). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias

b.1 *BCR Pensiones.*

c. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo

c.1 *Comité Corporativo de Auditoría.*

c.2 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

c.3 *Comité Corporativo de Riesgo.*

c.4 *Comité Corporativo de Cumplimiento.*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Opinión Jurídica sobre el dictamen PGR-C-212-2024, sobre la responsabilidad de la entidad controladora respecto de las actuaciones u omisiones de las sociedades del conglomerado financiero. Atiende acuerdo s.49-24, art. XXI (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días a todos señores, bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 06-25, hoy lunes 3 de febrero, al ser las 8:31 de la mañana. Como primer punto tenemos la *Aprobación del orden del día*. ¿Don Douglas?”.

Por consiguiente, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Buenos días. Doña Mahity, dos puntos: uno, (punto a.1) el informe de gestión tiene un error porque dice que la fecha de salida es 15 de febrero, cuando lo correcto 10 de febrero, entonces solicitar el cambio del informe para hacer ese ajuste y lo otro en *Asuntos Varios*, comentar sobre un tema que se vio en la junta pasada, sobre el avance del cumplimiento de la estrategia 2024, donde ya se tiene exacta la nota, entonces para que me permitan explicar y aclarar la nota final”.

Menciona la señora **Mahity Flores**: “Muy bien. ¿Don Pablo?”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** añade: “Señora presidenta, si me permite *Asuntos Varios*, (solicitar) unos días de vacaciones, por favor”.

Al respecto, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien. ¿Alguna otra observación al orden del día?... Con esos puntos adicionales, señores directores, si están de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día de la sesión de hoy”. Al no haber comentarios agrega: “Muy bien, aprobado”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 06-25, con la inclusión de dos temas en el apartado de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

De conformidad con el orden del día, la señora **Mahity Flores Flores**, en calidad de presidenta de esta Junta Directiva General, procede con la juramentación y bienvenida, al señor Fabio Montero Montero, quien fue nombrado subgerente de Banca de Personas, de manera interina, según lo dispuesto en la sesión 05-25, artículo XVI, punto 1, celebrada el 27 de enero del 2025 y cuyo nombramiento rige a partir del 29 de enero del 2025 y hasta el 10 de febrero del 2025. Lo anterior, conforme a lo establecido por la *Constitución Política de Costa Rica* y el artículo 39, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuando, primero, darle la bienvenida a don Fabio (Montero), que se incorpora hoy a este foro. Desearle muchísimos éxitos, estamos contentos, don Fabio y para cumplir con el protocolo tenemos que hacer la juramentación respectiva, así que le voy a pedir por favor, a usted, que levante su mano derecha para proceder con este paso.

Esto se da en función del artículo 11, de la *Constitución Política de Costa Rica*, es un requisito necesario dentro de este proceso, don Fabio, así que le pregunto:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”.

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** responde: “Sí, juro”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** expresa: “Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden”.

Agrega doña **Mahity**: “Muy bien. Queda, don Fabio, debidamente juramentado y reiterarle los éxitos en sus funciones, estamos muy contentos”.

De seguido, el señor **Fabio Montero** señala: “Muchas gracias, doña Mahity. Reitero también que estoy a la disposición y a la entrega de este órgano de dirección y por supuesto del Banco que hoy tengo el honor de representar”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en la *Constitución Política de Costa Rica* y la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, en su artículo 39.

Segundo. Lo dispuesto en la sesión 05-25, artículo XVI, punto 1, celebrada el 27 de enero del 2025.

Se dispone:

Tomar nota de la juramentación del señor Fabio Montero Montero, en el cargo de subgerente de Banca de Personas, de manera interina, según lo dispuesto en la sesión 05-25, artículo XVI, punto 1, celebrada el 27 de enero del 2025 y cuyo nombramiento rige a partir del 29 de enero del 2025 y hasta el 10 de febrero del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuando con la agenda, tenemos la aprobación de las actas, en este caso es el acta ordinaria 05-25. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas, para ver si se recibieron observaciones y antes de eso, a doña Pilar. Adelante doña Pilar”.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: “Muy buenos días a todos. Doña Mahity yo quisiera solicitar, sobre el acta que hoy estamos aprobando, un recurso de revisión al artículo VII, que corresponde al informe de ejecución, liquidación y evaluación presupuestaria del Banco, a diciembre del 2024. Esto con base en la información que nos hizo llegar la gerente corporativa de Finanzas, sobre el hecho de que los informes de ejecución y evaluación presupuestaria, este órgano director debe darlos por conocidos y que el informe de liquidación presupuestaria, este órgano de dirección debe dar por aprobado y en esta acta se tomó un acuerdo unificando todos estos informes. Entonces, yo no sé si ahora don

Pablo me puede apoyar un poquito más al respecto, si es tan amable, pero sí solicito un recurso de revisión sobre ese acuerdo que se tomó porque se tomó en firme".

Indica la señora **Flores Flores**: "Muy bien. ¿Don Pablo?".

Expone el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Sí señora. Primero sería, si lo tienen a bien, solicitarle la anuencia del directorio a acoger ese recurso de revisión, para que posterior al acto de aprobación de esta acta, de la 05-25, se proceda a hacer las aclaraciones del caso que ya doña María del Pilar anticipó.

Antes de eso he de indicarles que, circulado el documento recibimos observaciones de forma, por parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas en el artículo IV, VIII, IX y X.

Asimismo, por parte de doña Mahity, en el artículo IV y IX, por lo que el documento que está depositado en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien, con excepción de la parte dispositiva de ese artículo VII, que sería el que se analizaría, posterior a la aplicación de este recurso de revisión".

Manifiesta la señora **Mahity Flores**: "Gracias don Pablo. Entonces someto a consideración de los señores directores. ¿Don Néstor?".

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Doña Mahity, aprovechando estos comentarios, a mí me gustaría que formalmente quede solicitada la colaboración a los abogados, para que nos revisen y nos ayuden más a puntualizar los acuerdos. Normalmente los acuerdos los aprobábamos o decimos 'no estamos de acuerdo', hacemos los comentarios que correspondan, pero sí me parece que, en forma, no me acuerdo una sola ocasión en donde en (aspectos de) forma se nos haya corregido algún tipo de acuerdo, tal es el caso que plantea doña Pilar hoy, así que, si fuera posible, yo creo que sería valioso para esta Junta Directiva el que los abogados nos apoyen en ese sentido".

Por consiguiente, la señora **Flores Flores** expresa: "Muy bien. Don Manfred, si gusta, empezamos con usted por favor".

En línea con lo anterior, el señor **Manfred Sáenz Montero** agrega: "Con mucho gusto, muchas gracias y buenos días, me disculpan si me sale un poco afónico todavía. Yo efectivamente, la vez anterior habíamos tenido, cuando, inclusive, si no mal recuerdo, fue don Néstor el que trajo el tema y yo les había hecho la observación de que una cosa es aprobar una liquidación, que eso está…

Pero lo otro es la ejecución misma, darlo por conocido. Lo que sucede es que los temas, como se presentaron juntos, entonces se metieron en una sola aprobación, como bien dice doña María Pilar. Conceptualmente son diferentes y yo lo revisé con don Pablo, la semana pasada, con vista de las normas presupuestarias, que inclusive doña María Luisa (Guzmán Granados, gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto) circuló y lo que quiero decir es que efectivamente una cosa es la liquidación y la aprobación de la liquidación y otra cosa es informar cómo va la ejecución, cómo se está gastando, cómo se está recibiendo el ingreso, etcétera.

Entonces, sí son dos conceptos diferentes, reitero. Creo que la confusión, si se puede llamar confusión, es porque se conocieron todos juntos, pero mi sugerencia, muy

respetuosa, es separar el artículo, diferente; una cosa es conocer la ejecución, listo, con toda la explicación y si hay que aprobar la liquidación del 2024, se aprueba la liquidación por aparte, porque son temas distintos. Gracias".

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Don Manfred, tal vez la duda que me genera a mí es la forma en que se hace el recurso de revisión. Tal vez si se puede referir específicamente a lo que estamos haciendo ahorita y cómo es que se (debe consignar) …".

Posteriormente, el señor **Manfred Sáenz** detalla: "Con mucho gusto. Es que el recurso de revisión procede, desde mi punto de vista, salvo que ustedes dispongan lo contrario, porque como se tomó un acuerdo en firme, donde se incluyeron todos los temas: la liquidación y la ejecución, no se puede hacer separado, ¿verdad? O sea, para poder separar ese artículo en dos o tres, como ustedes gusten, tiene que formularse la revisión, porque fue tomado en firme. Una vez abierto, declarado con lugar, pues ustedes también pueden tomar la decisión 'ok, la liquidación se conoce, se recibe, es informativo, la ejecución. La liquidación se conoce de esta forma y se aprueba la liquidación', que eso también va para Contraloría (General de la República), pero sí, el recurso procede porque todo se aprobó en una sola unidad".

Comenta la señora **Flores Flores**: "Gracias don Manfred. ¿Doña Joaquinita?".

De seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** expone: "Buenos días, señores. Ciertamente el recurso de revisión resulta procedente, en este caso, con la información que se circuló por parte del Área (Gerencia Corporativa) de Finanzas. Dado que se presentó un único informe, me parece procedente que tal vez se corrija en términos de que se está conociendo el informe de ejecución y de evaluación y que se está aprobando, como en un segundo punto, el informe de liquidación. Como fue un solo informe, tal vez veo un poquito complejo el hecho, en esta acta, de realizar dos acuerdos independientes; creo que así lo solucionamos porque habría dos puntos, cada uno indicando qué es el alcance de lo que se conoce y el alcance, en cuanto a lo que se estaría aprobando. Eso sería doña Mahity, un poco para no reiterar ya lo indicado por don Manfred".

Indica la señora **Mahity Flores**: "Muchas gracias a usted, doña Joaquinita. Don Néstor, ¿no sé si con eso evacuamos la duda?".

Responde el señor **Néstor Solís**: "Sí señora, muchas gracias, para este caso específico totalmente de acuerdo y dejar planteada la instancia de que a futuro nos apoyen en este tipo de cosas, son detallitos, pero suman y a veces complican".

Acto seguido, la señora **Flores Flores** menciona: "De acuerdo. Bien, entonces, si están de acuerdo los señores directores, estaríamos procediendo, tal y como don Pablo nos recomienda y estaríamos aprobando también el recurso de revisión que plantea doña Pilar. De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Admitir el recurso de revisión interpuesto por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, sobre la revisión de la parte dispositiva del artículo VII, relacionado con el Informe Ejecución, Liquidación y Evaluación Presupuestaria, a diciembre del 2024.

2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinticinco, con excepción de la parte dispositiva del artículo VII, el cual, inmediatamente, será objeto del recurso de revisión, que fue admitido en el punto 1) anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Continuando con el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas,* la señora **Mahity Flores Flores**, en línea con lo conocido y ampliamente discutido en el artículo III, inmediato anterior, seguidamente se procederá con el recurso de revisión planteado por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, respecto a la revisión de la parte dispositiva del artículo VII, del acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinticinco.

A continuación, el señor **Pablo Villegas** dice: "Entraríamos entonces, doña Mahity, si le parece, a conocer, a especificar los ajustes, a nivel del recurso de revisión".

Afirma la señora **Mahity Flores**: "De acuerdo".

Prosigue el señor **Villegas Fonseca**: "Que, en concreto, si me lo permiten, sería separar la parte dispositiva del artículo VII, que se optó en esta sesión 05-27, separarlo en dos puntos, la parte dispositiva. La primera sería dar por conocido el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, correspondiente a diciembre del 2024 y un punto aparte, si lo tienen a bien, aprobar la liquidación presupuestaria, también, a diciembre de 2024, manteniendo la documentación que se conoció en la sesión pasada, porque los documentos en sí no tenían ninguna alteración, sino nada más la parte dispositiva, propiamente. No sé si don Manfred o doña Joaquinita desean complementar esta parte".

Seguidamente, la señora **Flores Flores** consulta: "¿Señores?".

Manifiesta el señor **Sáenz Montero**: "De mi parte no, doña Mahity, estoy de acuerdo con don Pablo".

La señora **Joaquinita Arroyo** señala: "Igualmente, estoy de acuerdo con la forma de plantear el acuerdo".

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** dice: "Gracias. Bien, entonces estaríamos de acuerdo con esa propuesta".

Agrega el señor **Pablo Villegas**: "Disculpe doña Mahity, también solicitaría que este acuerdo se adopte en firme, por favor, para la remisión de este ajuste, a la Contraloría (General de la República), por parte de la Gerencia Corporativa de Finanzas".

Por consiguiente, la señora **Flores Flores** indica: "Bien, señores directores, si están de acuerdo, estaríamos adoptando este recurso y esta modificación en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se acogió recurso de revisión, interpuesto por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, sobre la revisión de la parte dispositiva del artículo VII, del acta de la sesión 05-25, celebrada el 27 de enero del 2025, relacionado con el Informe Ejecución, Liquidación y Evaluación Presupuestaria, a diciembre del 2024.

Segundo. Que, la documentación de soporte, que se conoció en el artículo II, del acta de la sesión 05-25, celebrada el 27 de enero del 2025, relacionado con el Informe Ejecución, Liquidación y Evaluación Presupuestaria, a diciembre del 2024, se mantiene sin variación.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación de la parte resolutiva del artículo VII, de la sesión 05-25, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinticinco, a efectos de que se lea conforme se detalla seguidamente:

- Dar por conocido el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, correspondiente a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- Aprobar la liquidación presupuestaria, correspondiente a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, la remisión de los informes, relacionados con los puntos, 1 y 2, anteriores, a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Douglas Soto Leitón** presenta el informe de fin de gestión en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR; las Directrices, D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución, y la *Ley 8292*, *Ley General de Control Interno*, y que está relacionado con la participación de su persona, como gerente general del Banco de Costa Rica, en el periodo comprendido entre febrero del 2018 a febrero del 2025, que incluye tanto su gestión interina y gestión titular.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entonces continuaríamos con el cuarto punto de la agenda, a cargo de la Gerencia General, tiene que ver con el informe de fin de gestión y este informe de fin de gestión, según nos planteaba don Douglas al inicio, va a hacérsele un ajuste en la fecha. Le cedo la palabra a don Douglas por favor, adelante”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Sí señora, disculpen el error, es hacer el cambio del informe para ajustar la fecha de salida, que es el 10 de febrero y el informe consigna 15 de febrero. En resumen, en el informe se resume prácticamente siete

años de labor, donde se destaca principalmente la conformación de un equipo ejecutivo para estabilizar el Banco, ese mismo año absorbimos el Banco Crédito Agrícola de Cartago, con lo cual ayudamos fuertemente al país y fue muy acertado para el Banco Costa Rica, porque creció en activos y en negocios y, además, tuvimos mayor presencia en Cartago; abrimos una oficina en el lado de Cot, para construir fuertemente con una de las pymes.

Lo otro que quiero destacar es que se logró establecer un plan estratégico de tecnología, nunca lo había tenido en el Banco. Logramos hacer fuertemente inversiones para subsanar el asunto de la obsolescencia en algunas aplicaciones que tenía el Banco, y aportamos fuertemente a innovación con BCR Móvil, con una plataforma robusta de ciberseguridad, con innovación en el transporte público al establecer lo que son los validadores. De hecho, hoy MasterCard está siendo nominado en un evento en Londres para obtener un premio por su aporte a la contribución del transporte público y esto es gracias a esa alianza que hicimos nosotros con MasterCard.

La implementación de la billetera electrónica fue otro de los avances importantes. Uno de los logros también más destacados es lo de gobierno corporativo, lo trabajamos fuertemente junto con la Junta Directiva y creo que el Banco es hoy muy distinto a lo que teníamos antes y sobre todo los logros cuantitativos, pasamos de un patrimonio en el 2018 de ¢514.000.0 millones a ¢729.000.0 millones, un 42 % más. Tuvimos utilidades por el orden de los ¢289.000.0 millones, y este mes de enero, gracias a esa implementación de la estrategia con el Plan Horizonte, se logró colocar en Banca de Personas y pymes ¢44.000.0 millones.

El Banco lo que más había logrado fue en setiembre, octubre, que habíamos roto el récord con ¢34.000.0 millones, pues hoy lo superamos cuantiosamente, con lo cual esperamos resultados bastante beneficiosos en el mes de enero y por supuesto, hablando de la estrategia, creo que este es el cambio fundamental que el Banco ocupaba, donde está marcando el norte, donde está transformando la cultura del Banco y donde está marcado por los resultados. Creo que el Banco debe seguir en esa dirección, dejamos un Banco mucho mejor de como lo encontramos, con un equipo que realmente se puso la camiseta y comenzó a trabajar fuertemente tanto, en atender cosas que tradicionalmente sufría el Banco, como de ir innovando e ir mejorando resultados.

No voy a dar nombres, pero son muchos, tanto del lado de Banca Corporativa (y Empresarial), Banca de Personas, (Gerencia Corporativa de) Tecnología, (Gerencia Corporativa de) Finanzas, (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, (Gerencia Corporativa de Gestión de) Crédito, que nos unimos fuertemente para que el Banco tuviera resultados sumamente significativos y distintos, a pesar de fuertes adversidades como ustedes ven, desde el punto de vista de naturaleza, el Gobierno tratando de vender el Banco, tema como el de Maze, ¡logramos superarlas!

Por lo tanto, me considero muy afortunado de haber dirigido el Banco durante estos siete años y agradezco la confianza a la Junta Directiva por su apoyo y por creer en esta administración y ahí están los resultados. Muchísimas gracias".

Menciona la señora **Mahity Flores**: "Muchas gracias don Douglas, de verdad que nosotros hemos comentado y hemos conversado con usted, el desempeño (entorno) durante

estos siete años han sido difíciles, no han sido fáciles; sin embargo, se han logrado hitos importantes en el desarrollo de muchas iniciativas y se han generado resultados positivos y esto ha sido una labor liderada por usted, entonces agradecerle de nuestra parte todo ese esfuerzo, todo ese sacrificio y ese trabajo en equipo que usted ha promovido. ¡Muchísimas gracias!

¿No sé si los señores directores quisieran agregar algo?... Don Douglas nos acompaña también el siguiente lunes, entonces ahí también tenemos un espacio para conversar con don Douglas. Entonces señores directores, estaríamos…".

Señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Doña Mahity, perdón, es que doña Sonia tiene la mano levantada, don Néstor también".

Expone la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Muchas gracias doña Mahity. Bueno de mi parte quiero felicitar a don Douglas por sus logros, de mi parte creo que lo más importante, el haber superado la pandemia para una institución financiera fue una de las épocas más difíciles que han tenido que enfrentar y don Douglas estuvo al frente de eso, pero principalmente desearle que de ahora en adelante disfrute mucho su tiempo y su vida, que disfrute bastante, que aproveche bastante y que tenga muy buena salud y por muchos años pueda disfrutar la merecida pensión".

Al respecto, el señor **Douglas Soto** manifiesta: "Muchas gracias".

Añade el señor **Néstor Solís Bonilla**: "A mí me gustó mucho el informe. Me parece que es muy concreto y tal vez hacia el tema de doña Sonia, 'El Cementazo' fue un poquito, en mi criterio, puedo equivocarme un poquito, más complicado que la pandemia, pero en todo caso se le hizo frente a ella a través de la alta gerencia y don Douglas dirigiendo.

Yo tengo un par de comentaritos de forma, don Douglas, al informe, son tonterillas. Uno, que usted habla de siete años de periodo, en realidad uno estuvo como interino y creo que son seis años de gestión como gerente general, con toda la formalidad ya del caso y el otro tema que hasta donde recuerdo el informe o el trabajo que se hizo en (Gerencia Corporativa de) Tecnología, se hizo a solicitud de un informe de la (Superintendencia General de Entidades Financieras) Sugef ¿no?".

Sobre el particular, el señor **Soto Leitón** responde: "No señor, venía tanto en el informe de la Sugef como en el informe de la Auditoría (General Corporativa) y se estableció un plan estratégico que marcó la pauta. Principalmente el PETI (Plan Estratégico de Tecnología) fue el que marcó la pauta ahí, para satisfacer todas las necesidades y retos futuros del Banco y, sobre todo, la atención de la obsolescencia, porque acordémonos que en la administración pasada se había destinado recursos a un negocio y se había descuidado el Banco.

Expresa el señor **Néstor Solís**: "Sí, me acuerdo ahora, tenés razón, y con el caso de los periodos, ¿estoy equivocado?".

Detalla el señor **Douglas Soto**: "Es que desde que asumí la Gerencia como interino es gestión, yo no veo la diferencia, pero con mucho gusto yo lo (reviso)…".

Continúa el señor **Solís Bonilla**: "No, yo lo digo por el nombramiento que hicimos, nosotros hicimos un nombramiento por un número de años determinado porque usted venía como interino, por eso levanto la mano y lo comento".

En línea con lo anterior, el señor **Soto Leitón** explica: "Mi labor es desde el día 26 de febrero de 2018 que me subieron como gerente y de ahí comenzamos a cambiar el Banco, ya que en ese año absorbimos Banco Crédito Agrícola de Cartago, un hito".

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** agrega: "Yo considero que valdría la pena separarlo don Douglas y siempre poner todo el periodo que usted estuvo, pero estuvo en dos condiciones, con dos sombreros ligeramente diferentes, pero…".

Dice el señor **Douglas Soto**: "En realidad, es un asunto de continuidad, pero el sombrero es uno don Néstor, pero con mucho gusto yo lo aclaro".

Acota la señora **Flores Flores**: "Gracias don Douglas. De igual manera, eso que señala don Néstor no significa que no haya una continuidad (en la gestión), desde febrero, y el informe de gestión al fin y al cabo es responsabilidad del funcionario, entonces yo creo que ahí para que usted lo valore tal vez, en ajustar y clarificar si lo viera necesario. ¿Doña Pilar?".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Don Douglas, agradecerle todo el esfuerzo y la gestión que usted hizo por el Conglomerado Financiero (BCR), porque no es solo el Banco, sino también le ha tocado coordinar un poquito, un poquito no, le ha tocado coordinar el trabajo de las subsidiarias y como usted bien lo señala en su informe, deja una organización estable, más robusta financieramente, que algunos años, que hubo varios incidentes, ya mencionaba don Néstor, 'El Cementazo', la pandemia, etcétera. Así que, quiero agradecerle y reconocerle esa labor y desearle muchas bendiciones y las mejores cosas en esta nueva etapa de su vida. Muchas gracias".

Menciona el señor **Soto Leitón**: "Muchas gracias doña María Pilar".

Por otro lado, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expone: "Yo quisiera felicitar a don Douglas y destacar varios elementos que uno como director ha visto de su gestión. Creo que efectivamente el Banco es otro, y si uno lee los informes del regulador, de auditorías internas - externas, informes específicos en todos los diferentes ámbitos de procesos o áreas de este Banco, uno puede observar que hay un cambio radical.

En el Área de Cumplimiento, por ejemplo, el cambio es espectacular, en temas de sistemas, pero también en bienes adjudicados, por ejemplo, hay muchos elementos que han venido cambiando y que hacen que, después de una crisis mayor, en la cual el gobierno corporativo de este Banco se vio afectado por temas ligados a idoneidad y respeto de los equilibrios en el espíritu en el cual se nombra en esta Junta Directiva.

Yo creo que la labor ha sido importante y no es fácil porque uno siempre dice que es difícil cambiar una organización y una empresa, pero cuando es una empresa pública el principio de legalidad hace que, tiene que gestionarlo con muchas más limitaciones que aquel que gestiona la empresa privada, donde el principio de legalidad es diferente, así que creo que eso da aún más mérito, a la hora de resaltar las cosas que se han logrado.

Yo entiendo que es un trabajo de equipo, pero ese es el otro punto que quería resaltar, me parece que usted siempre ha dejado personas capaces detrás suyo y así lo demuestran el paso por (BCR) Valores y la persona que quedó después, igual por (BCR) Seguros, el equipo que está instalado en el Banco, así que yo quiero felicitarlo porque eso habla

bien de un liderazgo que busca rodearse personas competentes y ese es el liderazgo que yo creo es el que permite que las organizaciones avancen.

Así que quiero felicitarlo, agradecerle por todo lo que aprendí de la forma en que usted maneja tanta presión, tantos momentos difíciles, con esa sangre fría y esa calma que no sé la verdad como lo logra, pero ahí uno toma nota y trata de ir aprendiendo de las cosas que sin duda alguna hacen la diferencia en una organización. Yo le deseo lo mejor para usted, para su familia, que descanse y estoy seguro de que no va a poder descansar mucho, así que probablemente ahorita va a estar activo en otras cosas bien interesantes, pero aquí quedamos a la orden y muchos éxitos, que esté muy bien".

El señor **Douglas Soto** expresa: "Gracias don Luis".

Añade el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Igual, unirme a mucho de lo que se ha dicho. Efectivamente, don Douglas ha logrado en una época muy complicada, con muchos retos, saliendo de un problema enorme, entrando al tema del Covid después, otras situaciones que se han dado políticas y de otras índoles, que realmente pudieron haber complicado mucho su gestión y la realidad es que don Douglas ha podido junto con el resto de la administración, como bien dice don Luis Emilio, con su liderazgo él ha logrado sortear y manejar y llevar a buen puerto, porque aunque no hemos terminado, vamos hacia buen puerto, creo yo mucho gracias a la gestión de don Douglas y a que formó un equipo que le apoyó y que le ayudó, algunos menos que otros, pero en general, podemos decir que lo logró con mucho con muchísimo éxito.

Yo cuando vi a don Douglas por primera vez como gerente del Banco de Costa Rica, que ya yo no estaba, realmente me impresionó porque él estaba pasando de una subsidiaria a una organización muy compleja, en un puesto muy difícil, en una situación muy difícil en ese momento y realmente de reconocer la capacidad que tuvo para llevar adelante y hoy hablamos de un Banco de Costa Rica, como bien dice don Douglas que, tiene mucho que mejorar, pero que ha hecho muchas cosas y ha cambiado en mucho y sobre todo ese impulso al plan estratégico, al Plan Horizonte, que viene dando ya unos resultados muy favorables y esa determinación en llevar adelante las cosas, coincido con don Luis Emilio, en el sentido de la capacidad que tiene usted para administrar esa presión y quiero destacar eso, porque en realidad ha sido muy difícil, periodos y cosas muy complicadas.

Pero también quisiera hacer un reconocimiento sobre todo a la Junta Directiva que lo acompañó a usted en los momentos más complicados, a ese cuerpo colegiado que le ha venido dando el apoyo y también exigiendo lo que se requiere para poder realmente lograr un cambio en la organización e impactar a la sociedad desde el Banco, y desde esa perspectiva también yo quisiera felicitar a los señores directores que venían ya haciendo un trabajo buenísimo, el tema de gobierno corporativo que mencionaste vos el uniforme, es una gestión también de, mucho de la Junta Directiva, el tema del Plan Horizonte, que es un plan muy bien estructurado, un esfuerzo que se hizo, que se aprobó en el cuerpo colegiado y que permite hoy, gracias, por supuesto, a una ejecución adecuada.

Pero yo creo que también hay un mérito y quiero destacarlo, del cuerpo colegiado que lo ha venido apoyando aquí y en esto, obviamente, yo tengo una partecita muy pequeña, pero hay una parte importante de algunos de los directores que están aquí presentes y

creo que mucho del logro es el haber logrado, de parte suya también, haber logrado hacer equipo con un grupo de gente interdisciplinaria y muy exigente, pero dichosamente, usted logró entender lo que se requería y pasarlo a sus subalternos y sus colaboradores y sus *piers*, como dicen en los gringos, para lograr los objetivos que hasta el momento y ese informe yo creo que le hace justicia.

En cuanto al tema de don Néstor, yo entiendo la diferencia y vale la pena que lo valore, pero yo creo que usted debería poner todo el periodo. Lo que pasa es que hay un periodo que está con una función, otro con otra, pero como usted dice el sombrero es el mismo porque desde el principio se nota que lo tenía bien puesto el sombrero y la camiseta.

También desearle don Douglas, desearte un periodo de jubilación, que vos estás muy joven todavía y creo que puedes hacer mucho y probablemente con la experiencia que has tenido aquí en el Banco, serás muy requerido por cualquiera que necesite ese tipo de habilidades y gestiones y profesionalismo, pero entonces felicitarte desearte lo mejor y reconocer lo que hay que reconocer. Obviamente hay cosas que no dependieron totalmente de vos y hay equipos y gente que probablemente falló dentro del equipo, pero en términos generales, creo que tu gestión fue una gestión muy buena y creo que es de destacar, todo lo que pusiste en el iniforme para mí es válido y merece una sincera y honesta felicitación. Muchísimas gracias".

El señor **Soto Leitón** dice: "Muchas gracias don Fernando".

Señala el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: "Me uno a las palabras de don Fernando. Le agradecemos a don Douglas sus 43 años de servicio a esta institución. Como se lo dije yo personalmente, 43 años es una vida, una vida entera, realmente le ha dado al Banco, en realidad, y eso es de reconocimiento, sin duda alguna.

Por lo demás, me uno a palabras de don Fernando, un par de temas ahí que están difíciles, que no dependían, especialmente de usted don Douglas, del equipo también, y tenemos que trabajar en nosotros a nivel de dirección, pero sobre todo la alta gerencia nueva en el BCR, pero, por otro lado, le deseo de un período de jubilación que probablemente va a ser corto, como bien lo decía don Fernando, y que le vaya bien".

Seguidamente, el señor **Douglas Soto** expresa: "Muchas gracias, se los agradezco mucho, pero definitivamente, como ustedes lo dicen, sin el apoyo de ustedes no hubiera sido lo mismo, eso fue crucial y el Banco marcó su dirección y, sobre todo, la aprobación del plan estratégico es el que marca un antes y un después para el Banco, eso es fundamental y creo que el Banco tiene el camino marcado para hacer grandes cosas".

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** indica: "Gracias don Douglas. Bien, señores directores, entonces lo que procede acá, es dar por recibido el informe de fin de gestión de don Douglas, con el ajuste que él solicitó y además, trasladar el informe de fin de gestión a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y a la asesora jurídica de la Junta Directiva para que lo revisen y determinen si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este directorio el resultado de esa revisión para resolver lo que corresponde. Eso sería la propuesta de acuerdo, señores directores, someto a consideración de ustedes, si están de acuerdo…".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto, y acto seguido la señora **Flores Flores** expresa: "Muy bien, de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c:

> ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***
>
> *La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*
>
> *Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*
>
> *(...)*
>
> ***c.** Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*
>
> *(...)*

Segundo. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución que, en lo que interesa, dice:

> *7. Destinatarios. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*
>
> *1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.*
>
> *(...)*

Tercero. Lo dispuesto en la *Ley 8292*, *Ley General de Control Interno*, artículo 12, Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

> *Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*
>
> *(...)*
>
> *e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

Se dispone:

1.- Dar por recibido el informe de fin de gestión, presentado por el señor Douglas Soto Leitón, relacionado con su participación como gerente general del Banco de Costa Rica, en el periodo comprendido entre febrero del 2018 a febrero del 2025, que incluye tanto su gestión interina y gestión titular con fecha de finalización al 10 de febrero del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión, recibido en el punto 1, anterior, a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y a la asesora jurídica de la Junta Directiva, para que lo revisen y determinen si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este Directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda.

Para ello, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1), celebrada el 23 de enero del 2023.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente Corporativo de Finanzas**, para presentar a conocimiento de este directorio, el informe de efectividad del Sistema de Información Gerencial (SIG), del año 2024, así como la propuesta del Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2025. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el SIG-01. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de Oficina Gobierno Corporativo y el señor Esteban Abarca Campos, gestor de estrategia Gobierno Corporativo, en calidad de invitado, quienes tendrán a cargo la exposición del tema.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy bien, continuamos con la agenda. El siguiente punto está a cargo del área de (Oficina de) Gobierno Corporativo y tiene que ver con el cierre SIG (Sistema de Información Gerencial) del periodo 2024 y la propuesta para el SIG 2025, este es un tema público, resolutivo y nos acompañan don Gabriel Venegas (Hall), don Esteban Abarca (Campos) y también nos acompaña doña Rossy (Durán Monge). Muy buenos días, bienvenidos adelante por favor”.

De seguido, el señor **Gabriel Venegas Hall** dice: “Muy buenos días y muchas gracias por el espacio doña Mahity. Principio solicitarle por favor a la Junta Directiva la autorización para utilizar esta presentación actualizada, la cual ya incluye unas mejoras que le hicimos en equipo con los compañeros comerciales y también de acuerdo con los ajustes que revisamos con usted doña Mahity en la sesión de este miércoles pasado, en donde revisamos también la presentación y con mayor detalle el contenido del SIG 2025.

A modo de antecedentes, es importante que esto fue presentado en el Comité Corporativo Ejecutivo, en donde revisamos, con cada uno de los miembros de este órgano colegiado, los SIG relacionados a cada una de las áreas (ver imagen n.°1).

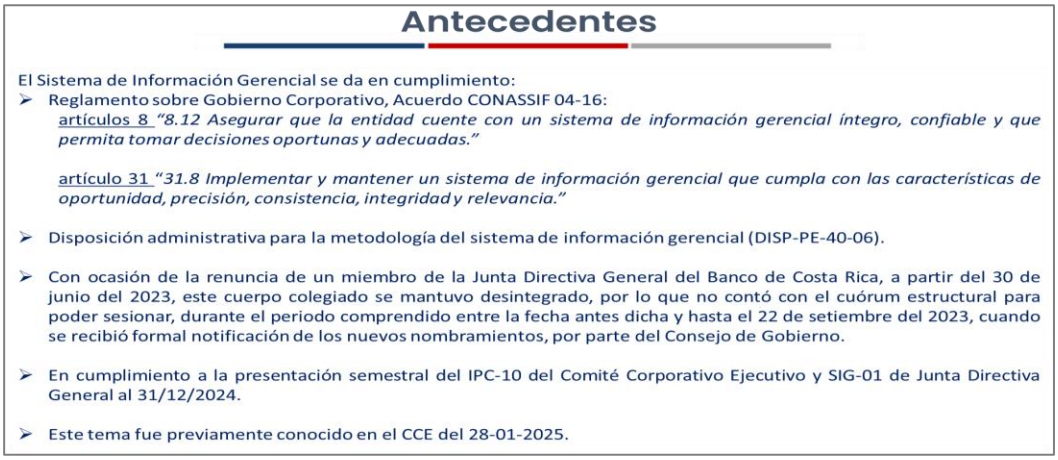

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

A nivel de la efectividad del SIG 2024, con cierre al 31 de diciembre logramos una efectividad del 99 % en donde de las 211 presentaciones, se lograron elevar la Junta Directiva y ser presentadas y analizadas 208 presentaciones (ver imagen n.°2). A nivel de la efectividad, por responsable, la parte administrativa logró un resultado de 99.5 %, en donde de los 211 informes solo quedó pendiente de agendar en la Junta Directiva un informe, por lo cual tuvimos ese 99.5 %, que son los 210 informes y la Junta Directiva logró el rendimiento del 99 %, ya que nos quedaron pendientes tres informes (ver imagen n.°3).

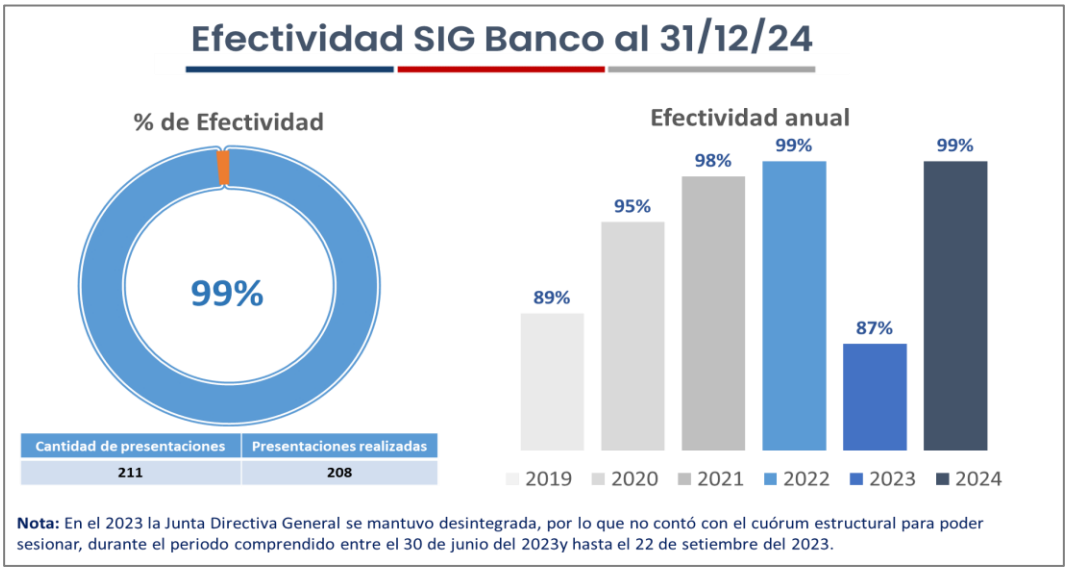

Imagen n.°2. Efectividad SIG Banco al 31/12/24
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Efectividad por responsable

Responsable	Total de informes al corte	Informes con solicitud de agenda	Efectividad del responsable	Informes no conocidos en JDG	Efectividad de JDG
Auditoría General Corporativa	8	8	100,00 %		100 %
BCR Leasing S.A.	3	3	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa Capital Humano	2	2	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa de Riesgo	31	31	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa de Tecnología	3	3	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa de Tecnología y Gerencia Corporativa de Operaciones	4	4	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa de Transformación	13	13	100,00 %		100 %
Gerencia de Gestión de Crédito	49	49	100,00 %		100 %
Gerencia General	1	1	100,00 %		100 %
Secretaría de Junta Directiva General	1	1	100,00 %		100 %
Subgerencia Banca Personas	12	12	100,00 %		100 %
Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial	9	9	100,00 %		100 %
Gerencia Corporativa de Finanzas	43	43	100,00 %	1	98 %
Gerencia Corporativa de Operaciones	16	16	100,00 %	1	94 %
Gerencia de Cumplimiento	16	15	93,75 %	1	94 %
Total	**211**	**210**	**99,53 %**	**3**	**99 %**

Imagen n.°3. Efectividad por responsable
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

¿Cuál fue el comportamiento o el detalle de estos informes? Bueno, lo primero fue el de la Gerencia de Cumplimiento (Oficialía de Cumplimiento), el SIG-10, el cual en su momento fue agendado en la Junta Directiva General, pero era un tema normativo y hacían falta algunos criterios obligatorios para ser elevado este tema a la Junta Directiva por lo cual fue sacado de agenda y se está haciendo la gestión ya para presentarlo en este año. En lo que es el SIG-13 y SIG-39, si se agendaron al cierre de diciembre y ya fueron vistos por este órgano colegiado, por lo cual estamos esperando que en este mismo febrero ya los tres informes que están pendientes hayan sido atendidos de conformidad por la Junta Directiva General".

No.	Responsable	Nombre del informe pendiente	Informes Pendientes	Tiempo Inf. Pen.	Mes de Presentación	Fecha de Presentación en JDG	Justificación
SIG-10	Gerencia de Cumplimiento	Informes de cambios en la Metodología para la clasificación de riesgos de blanqueamiento de capitales y financiamiento al terrorismo de los clientes del Conglomerado BCR	1	00:45:00	Diciembre	lunes, 16 de diciembre de 2024	
SIG-13	Gerencia Corporativa de Finanzas	Informe financiero	1	00:30:00	Diciembre	lunes, 16 de diciembre de 2024	Sesión: 01-25 Artículo: IX Celebrada el: 6 de enero del 2025
SIG-39	Gerencia Corporativa de Operaciones	Informe anual de la autoevaluación general del Sistema de Control Interno del CFBCR.	1	00:30:00	Octubre	lunes, 28 de octubre de 2024	Sesión 03-25 del 15/01/2025
Total			**3**	**01:45:00**			

Imagen n.°4. Informes SIGs pendientes al 31/12/2024
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Continúa diciendo el señor **Venegas Hall**: "A nivel de la efectividad de la subsidiaria nos mantuvimos desde un 98 % al 100 % y en pantalla se muestra además del comparativo de cada una de las subsidiarias, cuál fue la nota que se obtuvo en el corte 2024, el cual coordinamos con cada una de las subsidiarias para su tabulación (ver imagen n.°5).

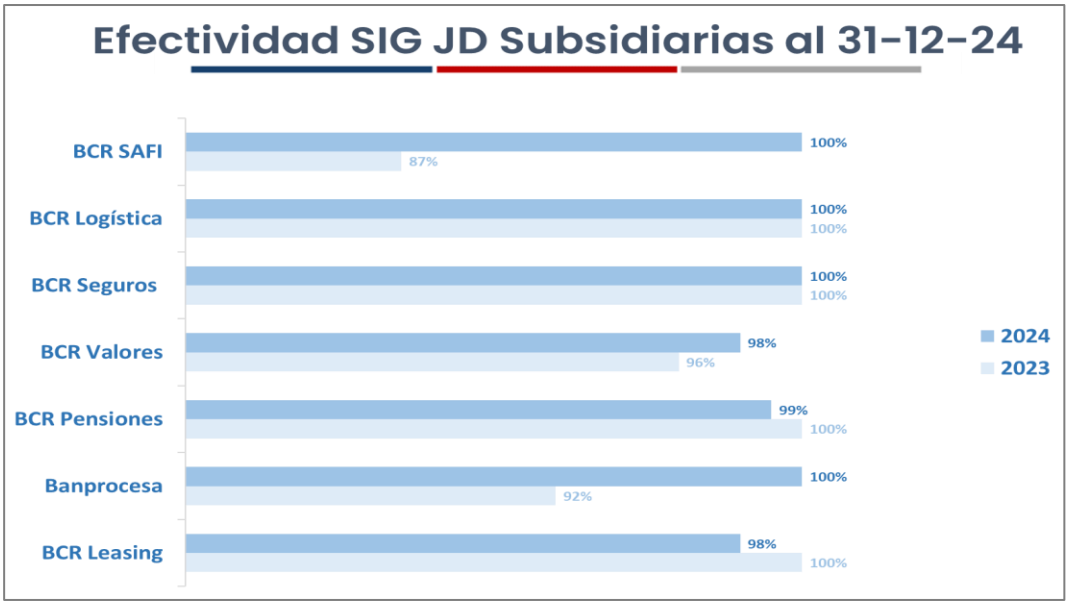

Imagen n.°5. Efectividad SIG JD Subsidiarias al 31-12-24
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

A nivel de la propuesta del SIG 2025, estamos conformando el SIG, por 76 SIG y 204 informes y también tomamos en consideración las recomendaciones de los diferentes directores en donde, por ejemplo, ya en el SIG se encuentra ubicado, cuál es el objetivo de cada informe, cuál es el alcance de ese informe y también cuál es la función asociada y esto lo hemos bajado hacia todo el resto de los IPC (Informes Periódicos del Comité) y órganos colegiados de la organización. Entonces, aquí ya nos permite saber cuáles temas específicamente van a atender las funciones que por ley se le asignan a este órgano colegiado o a los diferentes comités de apoyo a la Junta Directiva General.

Además, se hizo una revisión detallada por cada una de las áreas, revisamos cada uno de los SIG, para hacer alguna unificación de temas y alguna conformación para simplificar los informes. Ya inclusive se encuentran en pantalla (ver imagen n.°6) los SIG los asociados a la Gerencia General, que son temas que atiende Gobierno Corporativo y algunos de las bancas de acuerdo con la nueva estructura que este órgano colegiado aprobó.

Imagen n.°6. Propuesta SIG Banco 2025
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

¿Cómo estaríamos quedando? Bueno, pasamos de 79 a 76 informes ([sic] de esos 211 a 204 (informes) y mantenemos unos datos similares de que el 39 % de esta Junta Directiva General le está dedicando a los versus los otros 60 % del tiempo que se les asigna a funciones varias que ya el órgano colegiado atiende (ver imagen n.°7).

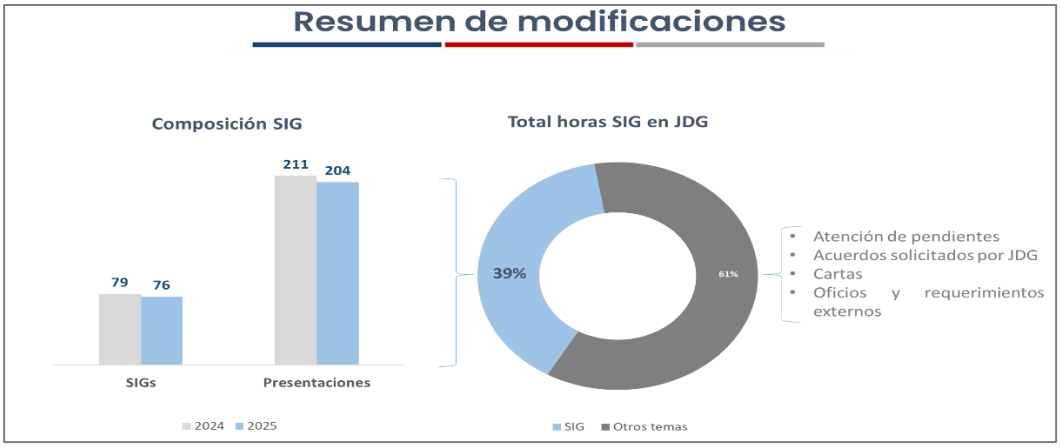

Imagen n.°7. Resumen de modificaciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

¿Cuáles son los principales ajustes o las principales mejoras? Bueno, se atendió de conformidad lo encargado por esta Junta Directiva General en la sesión del 25 de noviembre, en donde con funcionarios de BCG (*Boston Consulting Group*), el Comité (Corporativo) Ejecutivo se definieron los temas de alineamiento estratégico, por lo cual como ven pantalla

(ver imagen n.°8) todos los SIG que están mostrándose son relacionados a la estrategia, los cuales se van a estar presentando de manera trimestral en una única sesión para facilitar la toma de decisiones y el alineamiento en todo el tema del Plan Horizonte, temas financieros, avance estratégico y avance de la banca comercial, en sus resultados como tal. Esto ya hicimos un primer ejercicio que presentamos el lunes anterior; sin embargo, lo vamos a ampliar con el resto de los temas que mostramos en pantalla".

Ajustes solicitados

Con el objetivo de atender el acuerdo de la sesión de trabajo del 25-11-2024 (Ciclo de planeación estratégica) de la JDG y el CCE, en donde se solicitó mejorar el esquema de rendición de cuentas de los temas relacionados a la estratégica (SIGs); hemos preparado la siguiente propuesta:

No.	Nombre del informe	Periodicidad	Mes de corte	Mes de Presentación	Fecha de Presentación en JDG
SIG-06	Informe de avance de metas por banca comercial: Banco Corporativa y Empresarial, Banca Personas y Pymes	Trimestral	Diciembre	Enero	No aplica para 2025
			Marzo	Abril	lunes, 28 de abril de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
			Setiembre	Octubre	lunes, 27 de octubre de 2025
SIG-11	Avance del plan estratégico	Trimestral	Diciembre	Enero	lunes, 27 de enero de 2025
			Marzo	Abril	lunes, 28 de abril de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
			Setiembre	Octubre	lunes, 27 de octubre de 2025
SIG-13	Informe financiero	Mensual y trimestral	Diciembre	Enero	lunes, 27 de enero de 2025
			Marzo	Abril	lunes, 28 de abril de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
			Setiembre	Octubre	lunes, 27 de octubre de 2025
SIG-14	Plan Horizonte	Trimestral	Diciembre	Enero	lunes, 27 de enero de 2025
			Marzo	Abril	lunes, 28 de abril de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
			Setiembre	Octubre	lunes, 27 de octubre de 2025
SIG-15	Informe semestral de ejecución, evaluación y liquidación Presupuestaria	Semestral	Diciembre	Enero	lunes, 27 de enero de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
SIG-16	Informes de rendición de cuentas, sobre el resultado de los planes comerciales del Banco.	Semestral	Diciembre	Febrero	lunes, 17 de febrero de 2025
			Junio	Agosto	lunes, 11 de agosto de 2025
SIG-21	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	Anual	N/A	Agosto	lunes, 25 de agosto de 2025
SIG-23	Revisión del Plan Estratégico y su actualización	Anual	N/A	Noviembre	lunes, 24 de noviembre de 2025
SIG-50	Plan de Transformación Cultural y Gestión del Cambio Organizacional.	Semestral		Enero	No aplica para 2025
				Julio	lunes, 28 de julio de 2025
SIG-67	Informe trimestral de cartera Tarjeta de Crédito	Trimestral	Diciembre	Enero	lunes, 27 de enero de 2025
			Marzo	Abril	lunes, 28 de abril de 2025
			Junio	Julio	lunes, 28 de julio de 2025
			Setiembre	Octubre	lunes, 27 de octubre de 2025

Imagen n.°8. Ajustes solicitados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Adicionalmente, comenta el señor **Gabriel Venegas**: "Además, se eliminaron algunos informes como es el SIG-74, el cual ya cumplió con los seis reportes que esta Junta Directiva solicitó. El SIG-08 y el SIG-04 se están unificando, ya que tienen alguna información que similar. El SIG-01 y el SIG-64 lo estamos presentando juntos, se mantienen los SIG, pero los estaremos presentando en el mismo informe, ya que son temas relacionados al modelo de efectividad y al seguimiento del SIG, que ese SIG alimenta los resultados que la Junta Directiva General tiene en el modelo de efectividad. Las pruebas BUST (por sus siglas en inglés *Bottom Up Stress Testing*) también SIG-73 se unificó en una presentación de estas pruebas de los riesgos financieros, el SIG-61 se incorporó también el cambio de periodicidad, pasando de semestral a trimestral. Y, el SIG-77 se utiliza un nuevo número para que se utilice el SIG-60 (ver imagen n.°9).

Ajustes solicitados

Encargado	Nombre	Solicitud	Justificación
Gerencia de Cumplimiento	SIG-74 Reporte de desempeño proyecto 190001 Cumplimiento (Avance plan de acción SGF 0224-2021)	Se elimina	Se cumplieron los 6 reportes en el 2024.
Gerencia de Cumplimiento	SIG-08 Plan de labores Gerencia de Cumplimiento para el año siguiente (anual) y SIG-04 Informe de labores (cuatrimestre):	Ajuste de fecha	Se alinea la fecha de presentación del SIG-08 para que se presente en la misma sesión del SIG-04 (24/2/2025).
Gobierno Corporativo	SIG-01 Seguimiento del SIG y SIG-64 Seguimiento del Modelo de efectividad	Ajuste de fecha	Para el segundo semestre de cada periodo se propone que, el SIG-01 Seguimiento del SIG y SIG-64 Seguimiento del Modelo de efectividad, se presenten en una misma sesión (setiembre).
Gerencia Corporativa de Riesgo	SIG-73 Pruebas Bust	Cambio de numeración	Se integra en la presentación del SIG-32 Informe pruebas de estrés de riesgos financieros del CFBCR.
Gerencia Corporativa de Riesgo	SIG-61 Perfil de gestión intragrupo (financiero y no financiero) y gestión de capital (ICAAP)	Cambio de periodicidad	Cambio de periodicidad de semestral a trimestral
Subgerencia Banca Personas	SIG-77 Resultados que se obtengan de la calidad de la cartera de crédito...	Cambio de numeración	Nuevo número de SIG: SIG-60

Imagen n.°9. Ajustes solicitados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

El SIG-46, éste lo eliminamos, ya que todo el tema de rendición de cuentas va a estar inmerso de forma trimestral en el portafolio en el Plan Horizonte, en el SIG-14 y el SIG-48, que eso es otra de las funciones que ha venido apoyando el Gobierno Corporativo, que es revisar el contenido de cada uno de estos para ampliarles el alcance y evitar que haya información en diferentes informes cuando la podemos presentar de forma unificada para facilitar la toma de decisiones a este órgano colegiado. Se incorporó el SIG-74 con todo el tema del fortalecimiento de ciberseguridad, que es una función que se incorpora en el Acuerdo Conassif 5-24 (*Reglamento general de gobierno y gestión de la tecnología de información)*, el marco de gestión de las tecnologías y atiende el acuerdo de la Junta Directiva que muestro en pantalla (ver imagen n.°10).

El SIG-73, que tiene que ver con los resultados de desempeño individual de los fiscales, aquí hicimos una mejora, vamos a separar los resultados de los fiscales que son evaluados de acuerdo con el Código de Comercio y mantenemos el informe relacionado al desempeño individual de los directores, el cual atiende todo el tema del Conassif 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas)*, que tiene un alcance diferente, esto para facilitar mayor claridad a la Junta Directiva General; e modificó el SIG-79, pasando el SIG-78.

Ajustes solicitados

Encargado	Nombre	Solicitud	Justificación
Gerencia Corporativa de Transformación	SIG-46 Informe de entrega de beneficios de las inversiones	Eliminar el SIG 46	Esto sustentado en que la rendición de beneficios igualmente está inmersa en las presentaciones Trimestrales (de portafolio y de Plan Horizonte SIG14 y SIG 48), y que el Plan Horizonte al ser Plan Estratégico está sujeto al seguimiento financiero y de indicadores de acuerdo con la promesa de valor de sus iniciativas. Cada proyecto por su lado, los sponsors los llevan a las instancias que corresponda con el seguimiento de beneficios, finanzas lleva sus seguimientos también, por lo cual esta presentación es repetitiva y redundante sobre todo lo que se lleva a JDG.
Gerencia Corporativa de Tecnología	SIG-74 Seguimiento Fortalecimiento Ciberseguridad	Nuevo SIG 74	Sesión: 30-24 Art II y III
Gobierno Corporativo	SIG-73 Informe de resultados de evaluación de desempeño individual de los fiscales de juntas directivas de subsidiarias.	Nuevo SIG 73	Se separa del SIG-62 la información de los fiscales, debido a que Conassif 15-22 hace referencia a miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia.
Gerencia General	SIG-79 Informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva General del BCR	Cambio de numeración	Por ajustes en la numeración pasa a ser el SIG-78

Imagen n.°10. Ajustes solicitados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Eliminamos el SIG-06, por recomendación de la Secretaría de la Junta Directiva en donde ellos ya no requieren presentarlo como un informe periódico, sino que ellos lo mantienen actualizado frecuentemente. El SIG-78, que es el fideicomiso Ruta Uno, se gestiona su eliminación, ya que se dio el finiquito total. El SIG-12 que tiene que ver con el avance en la sostenibilidad, se incorpora al SIG-11, ya que es un tema estratégico para mostrarlo en la misma sesión y en la misma presentación. Y, una de las recomendaciones que también atendimos es unificar los SIG de las subgerencias de Banca de Personas y Banca Corporativa (y Empresarial), por lo cual el SIG-06 se quedó como un informe trimestral de avance de metas por cada una de las bancas comerciales.

Aquí, en su momento, la Junta Directiva General había solicitado que las bancas presentaran de manera mensual el seguimiento de sus metas, aquí estamos ajustando esa mensualidad, a que sea trimestral, lo estamos conformando en un SIG oficial y también lo estamos incorporando dentro del seguimiento estratégico que vamos a dar en esa sesión específica que les comentaba. El SIG-16 y SIG-60 que es el informe de rendición de cuentas sobre planes comerciales, también los unificamos y en estos dos últimos informes ya estamos trabajando en mejorar el contenido de la presentación para brindar una información más detallada a la Junta Directiva General (ver imagen n.°11).

Ajustes solicitados

Encargado	Nombre	Solicitud	Justificación
Secretaría de Junta Directiva General	SIG-06 Revisión de nombramientos de los miembros en órganos colegiados.	Eliminación	Este informe corresponde a un control que lleva la Secretaría de la Junta Directiva, en el sentido de validar que los nombramientos de los órganos de dirección se estén aplicando.
Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial	SIG-78 Informe de liquidación del Fideicomiso Ruta Uno.	Eliminación	Se debe eliminar, ya que ruta uno finalizó labores en diciembre 2024: se cerró el proceso contable, no hay personal asignado a estas tareas y se envió el finiquito al fideicomitente para su firma.
Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial	SIG-12 Avance del objetivo táctico 5.1: Posicionar la sostenibilidad y el desarrollo como eje transversal de la cultura.	Cambio de numeración	Se integra en la presentación del SIG-11 Avance del plan estratégico.
Subgerencia de Banca Comercial	SIG-06 Informe de avance de metas por banca comercial: Banco Corporativa y Empresarial, Banca Personas y Pymes	Nuevo SIG-06	Nuevo informe
Subgerencia Banca Personas	SIG-60 Informes de rendición de cuentas, sobre el resultado de los planes comerciales del Banco.	Cambio de numeración	Se integra en el SIG-16 Informes de rendición de cuentas, sobre el resultado de los planes comerciales del Banco. Nuevo responsable: Subgerencia de Banca Comercial

Imagen n.°11. Ajustes solicitados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Esos son básicamente los principales cambios doña Mahity y señores directores me indican, por favor, si tienen alguna consulta".

Al respecto, la señora **Flores Flores** indica: "¿Algún comentario por parte de los señores directores?".

No hay comentarios y doña **Mahity** expresa: "Agradecerle el trabajo a don Gabriel y al equipo, porque me consta que han podido desarrollar mejoras en este 2025 en la propuesta, unificando temas, consolidando e inclusive dándole una visión 360 a la parte de estrategia para que la Junta Directiva tenga a mano, en una sola presentación o en una sola

sesión toda la información que tiene que ver con resultados, con avances, con metas. Yo creo que ese es un esfuerzo importante. Y, de nuevo, agradecerle don Gabriel".

Don **Gabriel** menciona: "Estamos para servirle muy bien y gracias igual a la Junta Directiva porque nos ha hecho bastantes comentarios de mejora que esto nos ayuda a impulsar el Sistema de Información Gerencial. De igual forma, doña Mahity, del equipo de Gobierno Corporativo, cualquier ajuste que vayamos viendo en el camino, específicamente con los informes, con mucho gusto nos lo informan para gestionarlo".

Continúa con la presentación el señor **Venegas**: "A nivel de los acuerdos adicional de los considerandos que vemos en pantalla (ver imagen n.°12), lo que estaríamos solicitando es dar por conocido aprobado los resultados del SIG-01 que esa efectividad es al corte del 31 de diciembre (del 2024). Aprobar el ajuste en la periodicidad de la presentación del informe relacionado con el seguimiento de metas comerciales, según el acuerdo que muestro en pantalla, en donde se solicitó presentar de forma mensual, pero lo estaríamos modificando a forma trimestral para darles un mejor alcance y también incorporarlo en la sesión de seguimiento estratégico que tendríamos.

Dar por conocido y aprobadas las modificaciones y propuesta de SIG Banco 2025, si es factible doña Mahity estaríamos solicitando el acuerdo en firme, ya que la semana pasada nos llegó una solicitud del regulador, solicitando cuál es la propuesta del SIG 2025, entonces, si es en firme, así no le estaríamos solicitando plazo al regulador y hoy mismo lo estaría entregando".

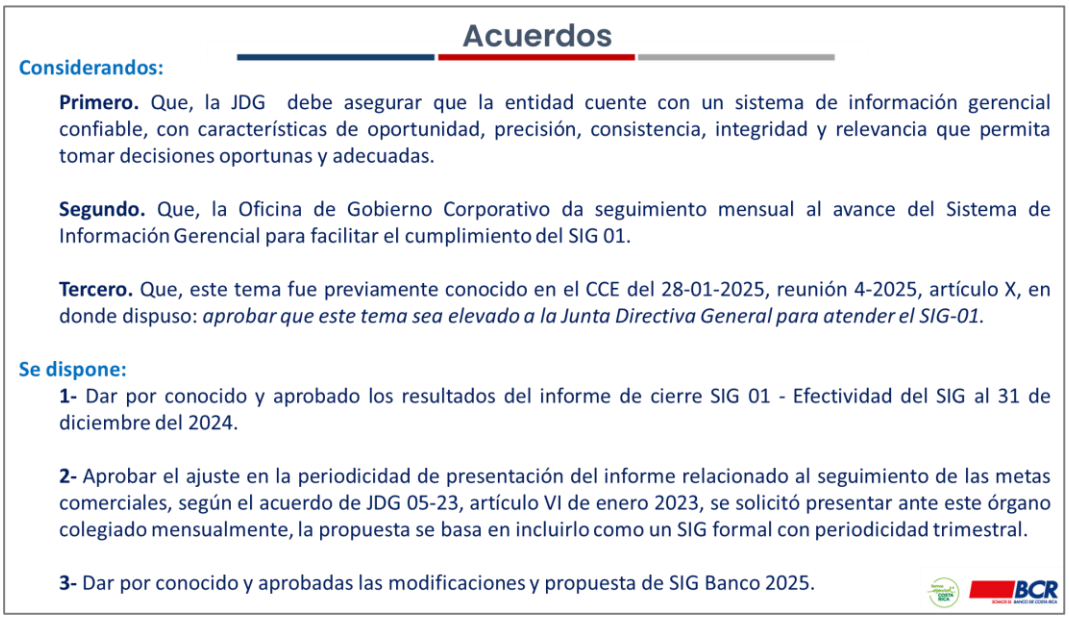

Imagen n.°12. Acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Seguidamente, la señora **Mahity Flores** indica. "Muy bien, señores directores, están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta y estaríamos tomando el acuerdo en firme".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Se finaliza la telepresencia de la señora Rossy Durán y de los señores Gabriel Venegas y Esteban Abarca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 8. Responsabilidades generales del órgano de dirección, del Acuerdo Conassif 04-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, establece que la Junta Directiva General debe asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas**.**

Segundo. Que, la Oficina de Gobierno Corporativo da seguimiento mensual al avance del Sistema de Información Gerencial para facilitar el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, contenido en el informe SIG 01.

Tercero. Que, en el tema fue analizado en el Comité Corporativo Ejecutivo, reunión 04-2025CCE, artículo X, celebrada el 28 de enero del 2025, en donde dispuso: 'Aprobar que este tema sea elevado a la Junta Directiva General para atender el SIG-01'.

Cuarto. Que la propuesta del Sistema de Información Gerencial para el periodo 2025 incorpora un ajuste en la periodicidad de presentación del informe relacionado al seguimiento de las metas comerciales, según el acuerdo de Junta Directiva General, sesión 05-23, artículo V, celebrada el 30 de enero del 2023, pasando de mensual a trimestral.

Se dispone:

1- Dar por conocido y aprobado el informe del cierre del Sistema de Información Gerencial del Banco de Costa Rica, correspondiente al periodo 2024, el cual, a diciembre del 2024, refleja una efectividad del 99%, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, cuya copia de conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

2.- Aprobar la propuesta del Sistema de Información Gerencial del Banco de Costa Rica, para el período 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, cuya copia de conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández, gerente corporativo de Operaciones** para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 27 de enero del 2025, que contiene el informe sobre procesos de contratación administrativa y plan de compras institucionales, en relación con las licitaciones mayores del 2024, para el periodo que comprende del 1 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy bien, continuamos con el punto E.1 que es el informe sobre procesos de contratación administrativa, esto atiende el SIG-21 y SIG-22, es un tema público informativo y nos acompaña don Mynor Hernández (Hernández) para su presentación, tiene 10 minutos don Minor, muy buenos días. Adelante, por favor".

De seguido, el señor **Mynor Hernández Hernández** indica: "Muy buenos días. Como lo indica doña Mahity, vamos a ver los procesos de contratación administrativa, según la instrucción de la Junta Directiva, el corte es a diciembre del 2024 para el segundo semestre. Los antecedentes están en pantalla (ver imagen n.°1).

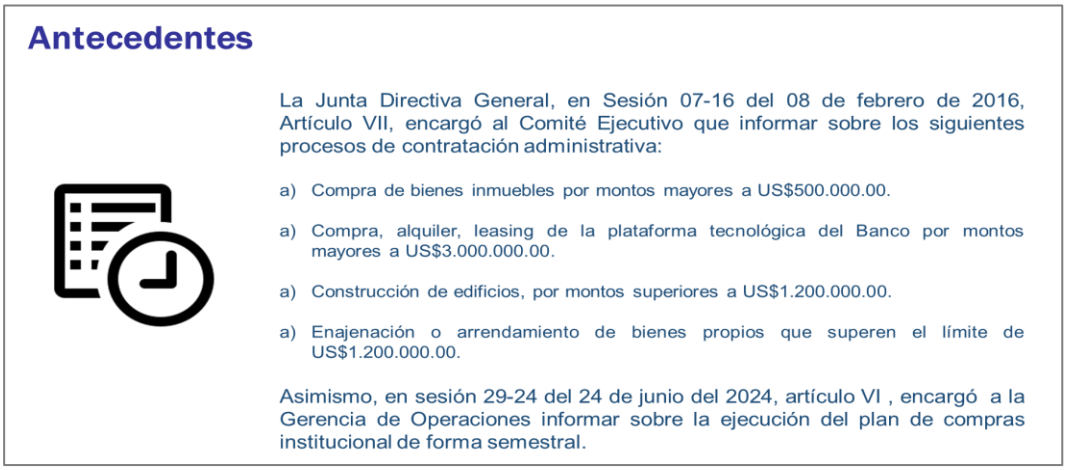

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Los reportes de licitaciones públicas mayores para este segundo periodo del año 2024 son estos dos que vemos en pantalla (ver imagen n.°2), el primero tiene que ver con la adquisición y financiamiento para software y automatización *anywhere* y otros servicios complementarios y por un monto de US$3.290.000.0, ambos son inversiones de TI (Tecnología). El segundo es la adquisición de infraestructura, mantenimiento y soporte de fábrica, capacitación y servicios técnicos, también es un tema de TI por un monto de US$7.0 52.000.0, estos son los únicos dos contrataciones mayores en el segundo semestre iniciadas, ya con contrato en ejecución, en el informe.

1.- Reporte de licitaciones públicas o mayores formalizadas durante el indicado período.

Número de procedimiento	2024LY-000010-0015700001
Contratista	Adquisición de licenciamiento para software IBM, HCL y automatización Anywhere y servicios complementarios.
Adjudicado por	Comité Ejecutivo, reunión CCE 38-2024 del 10 de setiembre del 2024, Artículo VIII.
Monto proyectado a consumir durante el plazo del contrato	US$3.290.000.00-

Número de procedimiento	2024LY-000011-0015700001
Contratista	Adquisición de infraestructura, mantenimiento, soporte de fábrica, capacitación y servicios técnicos para mejora continua Plataforma Sistemas Core Bancario.
Adjudicado por	Comité Ejecutivo, reunión CCE 28-2024 del 11 de julio del 2024, Artículo II.
Monto proyectado a consumir durante el plazo del contrato	US$7.052.620,79

Imagen n.°2. 1.-Reporte de licitaciones públicas o mayores formalizadas durante el indicado período.
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Pasaríamos a lo que es el plan de compras, también del segundo semestre. Recordemos que es parte del encargo de la Junta Directiva fue ver también un poquito, cuáles son las compras que se están realizando según el plan anual de compras y aquí vamos a ver que para el segundo semestre se iniciaron, de las que tenían que iniciarse un 88 % se iniciaron y un 12 % no han iniciado aún, van a iniciar en este primer trimestre del año (ver imagen n.°3).

2.- Reporte del seguimiento al plan de compras I semestre 2024.

Imagen n.°3. 2.- Reporte del seguimiento al plan de compras I semestre 2024.
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Estas son las licitaciones iniciadas, prácticamente la mayor parte de las licitaciones corresponden a contrataciones de TI, algunas excepciones, como es la parte de servicio integral de transporte a valores que son nuestras remesas externas, por un monto de ¢4.000.0 millones, es una de las que también corresponden a TI. Tenemos casos, por acá, de fideicomisos ¢500.000.000.0 (ver imagen n.°4). Medios de pago, compra de plásticos y tal vez destacar la remodelación de (la oficina de) Santa Cruz por ¢1.300.000.000.0 (ver imagen n.°5).

Detalle de licitaciones mayores iniciadas

Oficina	Descripción del bien o servicio	Monto estimado de la compra en ¢
640Administración de Efectivo	Contratación Integral del Servicio de Transporte de Valores del BCR (Oficinas-Clientes-Atm)	¢4 004 000 000
683 Gestión Contractual de TI	Servicio de Mantenimiento y Soporte de Aires Acondicionados de Centros de Datos.	¢293 909 760
448 Canales Digitales	Adquisición del servicio de mensajería SMS por demanda para realizar la notificación de transacciones y comandos SINPE Móvil, billetera electrónica y demás necesidades del BCR e instituciones usuarias.	¢636 265 935
683 Gestión de Contratos de TI	Adquisición de Servicios Profesionales Especializados en los Productos IBM, HCL y Automation Anywhere “,	¢440 806 800
683 Gestión Contractual de TI	Computadoras Portátiles.	¢3 146 966 498
Fideicomiso	Contratación demanda de desarrollos y mantenimiento al software para	¢565 622 663
683 Gestión Contractual de TI	Adquisición y renovación de licencias de software para análisis de datos ACL, minería de datos, gestión de documentos PDF y diseño gráfico profesional	¢605 565 357
683 Gestión de Contratos TI	Adquisición de licenciamiento para software RedHat y servicios complementarios	¢2 132 000 000
683 Gestión Contractual de TI	Contratación según demanda para mantenimiento y soporte de equipos HPE	¢1 840 118 322
683 Gestión Contractual de TI	Contratación de Servicios para Postura de Ciberseguridad	¢579 652 000
683 Gestión Contractual de TI	Servicio de Mantenimiento y Soporte de Generadores Eléctricos de Centros de Datos	¢172 935 000

Imagen n.°4. Detalle de licitaciones mayores iniciadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Detalle de licitaciones mayores iniciadas

Oficina	Descripción del bien o servicio	Monto estimado de la compra en ¢
683 Gestión Contractual de TI	Servicios por demanda licenciamiento, soporte, desarrollo evolutivo y transferencia conocimiento SAP BO Intelligence Platform e Inteligencia negocios del BCR	¢415 990 895
683 Gestión de Contratos TI	Suscripción de software, servicios técnicos especializados y capacitación para plataforma de analítica avanzada Cloudera	¢797 735 065
683 Gestión Contractual de TI	Unidades de servicio de datos o canales de red	¢394 218 024
026 Medios de pago	Licenciamiento, renovación de licencias y soporte de sistema de ruteo	¢743 731 680
026 Medios de pago	Compra de plásticos y servicio de personalización de tarjetas	¢1 191 961 200
683 Gestión de Contratos	Renovación de licenciamiento y suscripción de solución perimetral.	¢438 312 328
683Gestión de Contratos de TI	Contratación según demanda para adquisición de servidores y componentes con servicios de soporte y mantenimiento	¢23 191 969 768
Gestión de Contratos	Contratación para la renovación de suscripciones de software Databridge	¢836 778 000
Gestión de Contratos TI	Contratación según demanda de Servicios y Licenciamiento de Software para plataformas de Virtualización	¢4 618 326 502
Diseño y Construcción	Remodelación Santa Cruz	¢1 300 000 000
Gestion de Contratos TI	Servicios de equipos de usuario final para el CFBCR	¢8 157 167 565
683 Gestión de Contratos de TI	Dispositivos para usuario final	¢787 396 864

Imagen n.°5. Detalle de licitaciones mayores iniciadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Licitaciones sin iniciar son las que vemos en pantalla (ver imagen n.°6), dos tienen que ver con contratos TI, lo que nos dicen las áreas usuarias, es que por la cantidad de trabajo verdad, no se pudieron realizar los procesos, pero van a iniciar en este primer semestre del 2025. Y, el último tiene que ver con temas de ‘tokenización’ y billetera digital que está acá con transformación digital con ¢450.000.000.0 y nos informan que van a iniciar la licitación en febrero de este año. Esa sería la información, no sé si tiene alguna consulta”.

Detalle de licitaciones mayores sin iniciar

Oficina	Descripción del bien o servicio	Monto estimado de la compra en ¢	Razones por las que no se inició el procedimiento y fecha de trámite.
683 Unidad Gestión de Contratos TI	Derecho de actualización del licenciamiento del software de Infraestructura	¢797 735 065	De la Unidad de Contratos de TI, indican que la oficina usuaria pretendía realizar las compras en nov-dic 2024, pero no lograron iniciar el procedimiento. Se inicia en el I trimestre 2025,
683 Gestión de Contratos	Soporte preventivo, correctivo y evolutivo para gateway de autenticación (VU)	¢1 459 265 596	
524 Productos y Servicios	Adquirir el servicio de tokenización y el servicio de digitalización de tarjetas, requisito necesario para realizar el cartel de Billetera	¢450 000 000	La oficina solicitante señala que por múltiples situaciones, se tuvo una demora en las actividades preliminares de la contratación. Se espera tramitar en el I trimestre 2025,

Imagen n.°6. Detalle de licitaciones mayores sin iniciar
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Seguidamente, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Don Mynor, es que me llama la atención el costo de la remodelación del edificio de Santa Cruz, ¿es correcto ¢1.300.000.000?

Responde, el señor **Mynor Hernández** dice: “Correcto. En Santa Cruz compramos un terreno y la idea es construir la sede nueva, en Santa Cruz, en ese terreno, el costo ronda los ¢1.300.000.000”.

Doña **Sonia** indica: “Ah ok, entonces no es una remodelación, es una construcción, digamos, del edificio nuevo”.

Don **Mynor** aclara. “En realidad, el rubro se llama remodelaciones, pero sí, este edificio va a ser un edificio nuevo del Banco, en un terreno que el Banco adquirió en el centro de Santa Cruz”.

La señora Sonia Mora agradece la respuesta.

Al no haber más consultas, el señor **Mynor Hernández** da lectura a la propuesta de acuerdo:

Propuesta de acuerdo

Se dispone:

1. Dar por recibida y conocida la información sobre los procesos de contratación administrativa denominados como “licitaciones mayores”, formalizados entre el 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre 2024.

2. Dar por conocida la ejecución del plan de compras institucional, en relación con las licitaciones mayores del segundo semestre de 2024.

La señora **Mahity Flores** dice: “Bien señores directores, si están de acuerdo, estaremos acogiendo la propuesta. Gracias don Mynor por la presentación”.

Se finaliza la telepresencia del señor Mynor Hernández.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en atención lo acordado por la Junta Directiva General, en sesión 07-16, artículo VII, celebrada el 08 de febrero de 2016, se informa a este órgano de dirección que la licitación mayor 2022LN-000040-0015700001, es el único procedimiento dentro de los supuestos solicitados que fue formalizado en el periodo requerido.

Segundo. Que, en cuanto a la ejecución del plan de compras institucional, respecto a las licitaciones mayores, en el segundo semestre de 2024 se han iniciado el 88 % de las contrataciones contenidas en dicho plan y quedan pendientes de iniciar el 12 %.

Tercero. Que, en relación con el 12 % pendiente de tramitar, la Oficina de Contratación Administrativa envió un comunicado a los responsables, a fin de que se gestione lo correspondiente.

Cuarto. Que se incorpora la información relacionada con la ejecución del Plan de Compras Institucionales, en relación con las licitaciones mayores del 2024, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 29-24, artículo VI, punto 2) donde se solicitó ampliar el informe del Sistema de Información Gerencial, SIG 22, con esta información.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información sobre los procesos de contratación administrativa, denominados como “licitaciones mayores”, formalizados entre el 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

2.- Dar por conocida la ejecución del Plan de Compras Institucionales, en relación con las licitaciones mayores del 2024, entre el 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 31-24, del 16 de diciembre del 2024.
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 32-24, del 17 de diciembre del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, para los siguientes temas le cedo la palabra a don Pablo Villegas, por favor. Adelante, don Pablo”.

Al respecto, menciona el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Gracias doña Mahity. Buenos días. Respecto a los resúmenes de acuerdos, en primera instancia, me refiero a resúmenes de acuerdos tomados por la siguiente subsidiaria que es BCR Pensiones. En ese caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido dichos resúmenes tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en ese cuerpo colegiado y que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma para su conocimiento. Eso en primer lugar, doña Mahity”.

De seguido agrega la señora **Flores**: “¿Señores directores, si están de acuerdo?, de acuerdo, don Pablo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 31-24, del 16 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 32-24, del 17 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-24CCA, del 19 de diciembre del 2024.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 30-2024CCAP, del 19 de diciembre del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos, don Pablo (Villegas)".

Seguidamente, refiere el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Sí señora, con mucho gusto. Respecto al segundo grupo, que es de los resúmenes de los comités de apoyo, me refiero a tres grupos. En primera instancia, me refiero a los resúmenes presentados por el Comité Corporativo de Auditoría y por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

La línea de propuesta de acuerdo es la misma, en el sentido de solicitarle a este órgano de dirección dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano colegiado participan en esos comités y que la documentación también fue puesta a su disposición en tiempo y forma para su conocimiento. Ese sería el primer grupo dentro de los comités de apoyo, doña Mahity".

Toma la palabra la señora **Flores Flores** e indica: "Bien, ¿señores directores, están de acuerdo? De acuerdo".

Finaliza don **Pablo Villegas** diciendo: "Gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-24CCA, del 19 de diciembre del 2024.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 30-2024CCAP, del 19 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Pablo Villegas Fonseca**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, y en cumplimiento del *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, somete a consideración del directorio, una solicitud de vacaciones para los días 6 y 7 de febrero del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El otro tema, don Pablo (Villegas Fonseca) para usted, me había solicitado un espacio en *Asuntos Varios*”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Gracias, doña Mahity. Solicitarle a este órgano de dirección, para atender asuntos personales, que no tenía

previsto, el jueves (seis de febrero del 2025) y viernes (siete de febrero del 2025) de esta semana de vacaciones, por favor y si lo tienen a bien, que además se adopte este acuerdo en firme".

Al respecto, doña **Mahity** indica: "Señores directores si están de acuerdo y estaríamos tomando el acuerdo en firme. De acuerdo".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar la solicitud de vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, para los días 6 y 7 de febrero del 2025, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Junta Directiva General*, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** presenta el criterio jurídico AJ-OJ-0008-2024, fechado el 11 de diciembre del 2024, suscrito por su persona, en calidad de asesora de la Junta Directiva General, y dirigido a los miembros de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual hace referencia al oficio PGR-C-212-2024, emitido por la Procuraduría General de la República, en el que se detalla la responsabilidad de la entidad controladora sobre las sociedades del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 49-24, artículo XXI, punto 2, del 7 de octubre del 2024.

De seguido, se transcribe, el oficio AJ-OJ-0008-2024, en mención:

En atención a la solicitud del acuerdo de la sesión #49-24 Art XXI en que se conoció del oficio emitido por la Procuraduría General de la República, que atiende la consulta formulada sobre: la responsabilidad de la entidad controladora respecto de las actuaciones u omisiones de las sociedades del conglomerado financiero. Acuerdo mediante el cual se dispuso lo siguiente:

> "2.- Trasladar el oficio PGR-C212-2024, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, la asesora jurídica de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que revisen su contenido. Asimismo, que gestionen una reunión de trabajo y de coordinación, con este directorio, para analizar su alcance con mayor detalle y profundidad. "

Considerando que la reunión de trabajo ya se llevó a cabo el pasado 6 de noviembre, en donde se expuso que el dictamen emitido por la Procuraduría General de la República PGR-C-212-2024 del 30 de setiembre del 2024, resulta vinculante para el Banco toda vez que atiende una consulta formulada por este ente. Resulta necesario hacer hincapié en que corresponde tenerse presente su contenido y conclusiones, sobre todo considerando que el dictamen conlleva un cambio de criterio del órgano asesor del Estado, a partir de las modificaciones legales que tuvieron lugar en el año 2019.

Por ende, sin el ánimo de reiterar mediante este documento las conclusiones emitidas por la Procuraduría, paso a subrayar los siguientes aspectos:

- ***Dirección del Banco:** El Banco, como ente público, tiene un claro dominio sobre las sociedades de su propiedad. La reforma al capítulo IV de la LOBBCR introdujo regulaciones específicas para los conglomerados de empresas públicas.*
- ***Responsabilidad de la Controladora:** Aunque la normativa no establece responsabilidad solidaria para las sociedades controladoras de grupos financieros, la Procuraduría*

interpreta que existe responsabilidad subsidiaria, fundamentada en el riesgo sistémico dentro del grupo.

- ***Regulaciones y Obligaciones:*** *La ley impone regulaciones sobre las obligaciones de las sociedades controladoras, las cuales se aplicarán según la normativa emitida por CONASSIF.*

  De forma puntual el Acuerdo CONASSIF 16-22 del 26 de septiembre de 2022, establece de forma expresa que los bancos pueden fungir como controladoras en estos grupos.

- ***Responsabilidades de la Controladora:*** *Aunado a ello, la sociedad controladora de un grupo financiero debe asumir responsabilidades patrimoniales respecto a las empresas de su grupo, ya que el principio de responsabilidad se aplica a estos conglomerados.*

- ***Naturaleza de Sociedades Anónimas:*** *En el contexto de las sociedades anónimas públicas, un banco no puede ignorar el manejo de las subsidiarias, ya que su situación financiera se ve afectada directa o indirectamente por estas.*

- ***Principio General del Artículo 142:*** *Este artículo establece un principio general sobre la gestión de la controladora, cuya aplicación se delimita por las reglamentaciones del CONASSIF y otras entidades supervisoras (SUGEF, SUGESE, SUGEVAL, SUPEN).*

- ***Autonomía de las Subsidiarias:*** *A pesar de la responsabilidad patrimonial de la controladora, cada sociedad del conglomerado mantiene su autonomía en varios aspectos, como su funcionamiento y patrimonio.*

- ***Razones de la Responsabilidad:*** *La obligación de la controladora de asumir responsabilidades se fundamenta en principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad, asegurando la estabilidad del mercado financiero y la buena administración de la Hacienda Pública.*

- ***Importancia de la Supervisión Técnica:*** *El CONASSIF, por su especialización técnica, tiene la autoridad para emitir definiciones sobre el alcance más específico y los lineamientos concretos en la aplicación del artículo 142.*

En concordancia con lo indicado por la Procuraduría, el Banco de Costa Rica como controladora del grupo debe tomar las previsiones necesaria para atender los riesgos que conlleva una eventual responsabilidad subsidiaria, respecto de la responsabilidad que le pueda ser atribuida a alguna de sus subsidiarias.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Estaríamos pasando al octavo capítulo de la agenda, la *Correspondencia*. Don Pablo (Villegas Fonseca) le cedo la palabra a usted, por favor”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Doña Mahity, en esta oportunidad no se recibió *Correspondencia* para conocimiento de este órgano de dirección”.

Al respecto, doña **Mahity** indica: “Gracias, don Pablo. Entonces, seguimos con los *Asuntos de Junta Directiva General*, tenemos en el punto *A*, la opinión jurídica sobre el dictamen de la Procuraduría (General de la República de Costa Rica) (PGR-C-) 212-2024, realizado por doña Joaquinita Arroyo (Fonseca), nuestra asesora. Doña Joaquinita, si, por favor, usted se quiere referir al respecto”.

De seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** menciona: “Sí, señora. Buenos días, señores directores, de nuevo. Este tema es informativo, el antecedente es un encargo de la Junta Directiva (General), en la sesión 49-24, en el artículo XXI, en donde se

conoció el dictamen remitido por la Procuraduría General de la República ante una consulta hecha por el Banco, este corresponde al dictamen C-212-2024, del 30 de setiembre del 2024.

El encargo era trasladar, en el punto dos, fue trasladar el oficio conocido a efectos de que la asesoría jurídica de la Junta Directiva (General), la Gerencia Corporativa Jurídica revisaran el documento e hicieran una sesión de trabajo con el directorio. Toda vez que esta sesión de trabajo se llevó a cabo el pasado seis de noviembre del 2024, en donde se tuvo la oportunidad de conocer el estudio que había hecho, tanto la asesoría jurídica como el licenciado, don Manfred (Sáenz Montero), con relación a las repercusiones de este dictamen para el Banco como entidad controladora, dado que hubo un cambio en la posición de la Procuraduría.

Que, en resumidas, dentro de sus conclusiones, que son 14 conclusiones, llegó a indicarnos la responsabilidad subsidiaria que tendría el Banco, de establecerse eventualmente una responsabilidad a una de sus subsidiarias. Prácticamente, en esa sesión se consideró y se habló del tema, entonces, la idea del día de hoy es dar por conocido que ya se cumplió con ese encargo y, en ese sentido, dar por cumplido el pendiente, en el artículo XXI, de la sesión 49-24. Esa sería la propuesta, doña Mahity".

Para concluir, la señora **Flores** externa: "Gracias. No sé si algún director tiene algún comentario o alguna observación".

No hay comentarios por parte de los señores directores y doña **Mahity** concluye: "Muy bien, estaríamos acogiendo la solicitud y dando por cumplido el pendiente y recibido el informe que, doña Joaquinita nos acaba de exponer. Muchas gracias, doña Joaquinita".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el criterio jurídico AJ-OJ-0008-2024, fechado 11 de diciembre del 2024, suscrito por la asesora de la Junta Directiva General, y mediante el cual hace referencia al oficio PGR-C-212-2024 emitido por la Procuraduría General de la República, tendente a la responsabilidad de la entidad controladora sobre las sociedades del Conglomerado Financiero BCR.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 49-24, artículo XXI, punto 2, del 7 de octubre del 2024.

ARTÍCULO XXII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diez de febrero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

Termina la sesión ordinaria 06-25, a las once horas con cuarenta y ocho minutos.